LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE ARROYITO, CON ID Nº CON ID Nº 433.673

INFORME DE EVALUACIÓN

Señor

Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el informe de Comité de Evaluación del llamado a **LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE ARROYITO, CON ID Nº CON ID Nº 433.673;**

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyito, República del Paraguay, a los 14 (catorce) días de Septiembre del 2023, siendo las nueve (09:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, la cual integran los señores:

- -
- -
- -

Quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a. N° de PAC: ID 433.673
b. Publicación:
   a- En el SICP, 03/08/2023

c. Invitados:

Nombre	Teléfono	RUC	Correo Electrónico
Manuel Antonio Mendez Gonzalez	0981980068	814961-5	Manu.mendez@hotmail.com
Mirtha Petrona Torres Gonzalez	0336-272978	1445846	evolucionestudiocontable@hotmail.com
Ladero Paraguayo S.A	560-673/5	80018240	recepción@ladero.com
Lakmi S.A	0213385170	80054786	Lakmi.sa@hotmail.com
Blanca Nieves Rodriguez Braun	0336-270	688279	meriendaescolarbn@hotmail.com

3.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se realizaron solicitud de consultas y/o aclaraciones al PBC

4.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 07 de Septiembre de 2023 a las 08:30 hs., se presentó el siguiente oferente:

1	814961-5	Distribuidora Dianita de Manuel Antonio Mendez Gonzalez	Manu.mendez@hotmail.com
2	567339-9	Gabriela Vallejos Ruiz	Nutripan.vallejos@gmail.com

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres

No se realizaron observaciones en el proceso de Apertura de Ofertas

5.- Cumplimiento de Requisitos de la Licitación

5.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentado por la empresa oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. A.; Art 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En tal sentido:

OFERENTE	Distribuidora Dianita de Manuel Antonio Mendez Gonzalez
Formulario de Oferta debidamente Firmado	
Fotocopia simple del Firmando de la Oferta (Oferentes Individuales, Personas Físicas)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de	

los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	
Garantía de Mantenimiento de Oferta; la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	
Constancia de RUC	

Que, en virtud al cuadro expuesto procedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas, manifiesta que la Firma Distribuidora Dianita de Manuel Antonio Mendez Gonzalez, cumple con la presentación de los Documentos Básicos de Carácter Sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la oferta es considerada OFERTA EVALUABLE.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° - Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupados en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales según el siguiente cuadro*"

N° Posición	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	Distribuidora Dianita de Manuel Antonio Mendez Gonzalez	378.280.000

Se anexa cuadro comparativo de ofertas

6.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N° 814961-5 de ANTONIO MENEDEZ GONZALEZ**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° - Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona… "*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfacen con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación a la **DISTRIBUIDORA DIANITA con RUC N° 814961-5 de ANTONIO MENEDEZ GONZALEZ**, conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Cant. Min	Canti. Max.	Precio Unitario	Precio Total
Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	13.510	27.020	14.000	378.280.000

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE ARROYITO, CON ID Nº CON ID Nº 433.673.**

No había otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro de Comité

Arnaldo Pereira

Miembro de Comité

Miembro de Comité

Ever Orlando García
Secretario General

Lic. Richard Boixeda
Administrador